



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00329752- -UNC-ME#SEU

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de obra inmateriales para contratista individual, a celebrar con el Sr. Guillermo Francisco Sarmiento, DNI: 28.118.269;

Lo manifestado en el orden 10 por la Secretaría de Extensión Universitaria;

El informe jurídico pertinente obrante en el orden 18;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 09/2013 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, y que se agrega a la presente, a suscribir con el Sr. Guillermo Francisco Sarmiento, DNI: 28.118.269, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024, por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Extensión Universitaria, que se anexa a la presente resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria UNC - Conrado Storani, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria UNC.

ja/jf

